



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0034075/2019
CORDOBA, 26 JUL 2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Biól. Andrea Susana GUZMAN, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacología, con motivo de asistir al Baltic summer school on behavioural characterization or rodent models of mayor brain disorders a llevarse a cabo en Estonia y al 18 ° National Meeting of the Spanish Society of Neurocience, en Santiago de Compostela, España.-

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Biól. Andrea Susana GUZMAN (Legajo 49.944), en representación de esta Facultad, la asistencia al Baltic summer school on behavioural characterization or rodent models of mayor brain disorders a llevarse a cabo en Estonia y al 18 ° National Meeting of the Spanish Society of Neurocience, en Santiago de Compostela, España; y en consecuencia, otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Farmacología, a partir del **22-08-2019** y hasta el **09-09-2019**; con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°: 1466
CM.mes

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC